

MARTES, 1 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 21

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2022-364** *Información pública de expediente de solicitud de autorización para segregación de parcela en Puente Arce. Expediente 2021/6894.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para la SEGREGACIÓN de la parcela con referencia catastral 39052A705000520000AJ sita en Puente Arce, clasificada como SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), contando con una superficie de 8.062 m2 según documentación catastral aportada, planteándose la segregación de 1.850 m2 de esta para CONSTRUIR UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, quedando el resto de finca matriz con una superficie de 6.212 m2, cumpliéndose por lo tanto la unidad mínima de cultivo establecida de 6.000 m2 para este término municipal.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 20 de enero de 2022.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2022/364](#)